

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DEL 29 DE MAYO DE 2019

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 29 de mayo de 2019, ubicados en la sala de juntas de la Auditoría Superior de Michoacán, se reunieron el Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley Ingeniero Artemio Zaragoza Tapia en su calidad de Presidente del Comité de Dirección; el Licenciado en Administración de Empresas Luis Gerardo Barajas Sandoval, Auditor Especial de Fiscalización Estatal; Maestro en Derecho Salvador Sandoval Rodríguez, Auditor Especial de Fiscalización Municipal, y el Licenciado en Derecho Epifanio Garibay Arroyo, Encargado del Despacho de la Unidad General de Asuntos Jurídicos; todos ellos integrantes del Comité de Dirección con derecho a voz y voto bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum.-----
- 2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.-----
- 3.- Aprobación del acta de la sesión del día 29 de mayo del 2019.-----
- 4.- Revisión del Proyecto de Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán.-----
- 5.- Revisión y Aprobación de los manuales de procedimientos de la Auditoría Superior de Michoacán. -----
- 6.- Aprobación de los lineamientos para la comprobación de Viáticos de la Auditoría Superior de Michoacán.-----
- 7.- Solicitud de acuerdo para la comprobación de viáticos sin excepción alguna con documentación fiscal, o en su defecto el reintegro del recurso no comprobado vía depósito bancario. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

Avenida Guadalupe Victoria. No. 245. Zona. Centro. C. P. 58000. Morelia, Michoacán, México.
Tel. (443) 310 83 00. Fax 3 10 83 02. Página web: www.asm.gob.mx
auditoriasuperiormich@asm.gob.mx

En Cumplimiento al **punto número uno** del orden del día, se cuenta con la asistencia de los integrantes del Comité de Dirección, verificado la existencia de quórum legal, motivo por el cual queda validada la legalidad de la sesión.....

Punto número dos. El Secretario Técnico da lectura y levanta la votación por instrucciones del Presidente, dando por asentada la aprobación del orden del día por Unanimidad de votos de los asistentes.

Punto número tres. El Secretario Técnico da lectura al acta de la sesión ordinaria del Comité de Dirección de fecha 29 veintinueve de mayo del 2019, la cual es aprobada por los presentes.....

Punto número cuatro. Toma la palabra el Ingeniero Artemio Zaragoza Tapia, Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley, quien comenta que toda vez que como es de su conocimiento se formaron equipos de trabajo con personal de las diferentes áreas de esta auditoría Superior de Michoacán, para la elaboración del Reglamento interior el cual al haberse aprobado la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán, se nos otorgó el término de 60 días para su elaboración y remisión a la comisión Inspector, es por ello dicho producto una vez que fue debidamente trabajado por las diferentes mesas de trabajo, este se mandara publicar el día de hoy para cumplir con lo mandatado por el artículo quinto transitorio de la Ley de Fiscalización ya referida.

Punto número cinco. Toma la palabra el Ingeniero Artemio Zaragoza Tapia, Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley, quien comenta para el desahogo de este punto del orden del día, se invitó al Lic. Erick, Director de Normatividad, a efecto de que haga una breve exposición respecto de la construcción de los manuales de procedimientos de la Auditoría.

Hace uso de la palabra el Lic. Erick, Director de Normatividad quien comenta que para la elaboración de los proyecto de manuales de procedimientos, se identificó la necesidad por áreas para la construcción de los manuales, mediante la integración de 7 equipos de trabajo con personal de ASM de las diferentes áreas, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán, a efecto de estar en condiciones de realizar un trabajo uniforme y con criterios en el mismo sentido.

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

Toma la palabra el Lic. Epifanio Garibay Arroyo, quien comenta que los equipos técnicos para la elaboración del reglamento, deben saber que, por qué y para que, a efecto de construir un buen producto, con la participación de diferentes profesionistas, propone que estuvieran presentes algunos integrantes para saber del porqué de cada señalamiento del reglamento.

Hace uso de la palabra el ingeniero Artemio Zaragoza Tapia, quien señala que los manuales se pueden estar analizando y modificando día con día, puesto que es un trabajo interno y se construyen a partir de las necesidades.

Hace uso de la palabra el licenciado Salvador Sandoval Rodríguez quien pide que le hagan llegar la relatoría de la construcción de los manuales, para tener conocimiento de ello, en virtud a que él se va incorporando como Auditor Especial de Fiscalización Municipal.

Hace uso de la palabra el ingeniero Artemio Zaragoza Tapia, quien señala que no existe relatoría de los equipos en virtud a que la creación de la norma es obligación de la Auditoría Especial de Normatividad, no obstante ello se tomó la iniciativa en la integración de mesas de trabajo con la diferentes áreas para la elaboración de los manuales de procedimientos.

Hace uso de la palabra el Licenciado Epifanio Garibay Arroyo, quien señala que cuando tengan que aprobar los manuales y reglamento se deben hacer llegar con antelación a la reunión para poder discutir y aprobar.

Toma la palabra el ingeniero Artemio Zaragoza Tapia, quien puntualiza que hace varias reuniones se hizo el acuerdo de que cada área designaría personal para la integración de los equipos de trabajo, motivo por el cuál sus representados deberían informar a los titulares de cada área mediante la comunicación de cada avance, motivo por el que no comparte el criterio anterior y señala que no se desconoce el tema, pero deberían de tener comunicación constante para conocer, por lo que reitera no comparte el criterio señalado, toda vez que con ello se hace pensar que el producto presentado es impuesto; cuando en realidad todas las áreas participaron en la elaboración de dichos productos.

Toma la palabra el Licenciado Epifanio Garibay Arroyo, quien señala no quiero polemizar, sin embargo no comprendo porque se habla de desconfianza, se señaló que hubiera sido conveniente para aprobar la propuesta del reglamento, el análisis y conocimiento previo, sin embargo es correcto que se designó a personal de las

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

áreas, para que trabajaran en su elaboración, pero insisto, sí hubiera sido conveniente conocer el producto antes, para poder analizar con tiempo el resultado del trabajo de esos equipos y no estarlo analizando el mismo día en que se está aprobando en el congreso y que por tanto nuestra propuesta nuestra propuesta de reglamento resulta extemporáneo a todas luces.

Hace uso de la palabra el Licenciado Luis Gerardo Barajas Sandoval, quien señala que demosle el voto de confianza al personal que enviamos para la construcción de los manuales y reglamento y propone que los manuales de procedimiento sean analizados por los integrantes del comité de dirección y en la próxima semana, y que este punto incluso si lo creen conveniente quede como no suficientemente no discutidos, hasta en tanto se tengan la reuniones correspondientes con el personal que participo en la mesas de trabajo y nos expliquen el porqué de cada decisión plasmada en los manuales.

Punto número Sexto. Toma la palabra el Ingeniero Artemio Zaragoza Tapia, Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley, quien señala que está a su consideración la propuesta de Lineamientos para la comprobación de viáticos, planteado por la Dirección Administrativa de esta Auditoría Superior.

Hace uso de la palabra el Licenciado Epifanio Garibay Arroyo quien señala que existen imposibilidades para comprobar el gasto en los lugares en donde no existe negocios en donde se expidan facturas para la comprobación (ejemplo tiendas de comunidades) por que los compañeros que trabajan no pueden comprobar el gasto con facturas, asimismo señala que se tome en consideración que si un vehículo se descompone en el ejercicio de sus funciones, que no sea responsabilidad del empleado o servidor público.

Toma la palabra el Licenciado Salvador Sandoval Rodríguez, quien hace una apreciación respecto de algunos artículos de los Lineamientos de viáticos, tales como 10, 15, 18 y 20; de igual manera señala que para eficientizar los trabajos y el cumplimiento de las comisiones propone que se haga una actualización trimestral de los costos de autopistas, hospedajes y alimentación, así como un diagnostico respecto de cuales municipios no cuentan con establecimientos en donde se expida comprobación con requisitos fiscales, a efecto de que se pueda hacer alguna excepción.

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

Toma la palabra el Licenciado Epifanio Garibay Arroyo, quien manifiesta que la dirección administrativa haga un estudio de los municipios que no cuentan con lugares para expedición de facturas.

Hace use la palabra el Licenciado Salvador Sandoval Rodríguez, quien propone que se generen convenios con hoteles de los municipios para que el comisionado lleve a cabo la comisión completa y no tengan problemas de comprobación, toda vez que así con el convenio, la comprobación sería remitida directamente a la dirección administrativa.

Toma la palabra el ingeniero Artemio Zaragoza Tapia, quien señala que los viáticos son un recursos que nos deposita la Secretaria de Finanzas, bajo condición de comprobar el recurso si o si, bajo pena de que nos sea retirado el apoyo y en consecuencia no se cumpla con los planes de fiscalización debidamente aprobados, motivo por el cual es necesaria su debida comprobación con las salvedades correspondientes.

Hace uso de la palabra el Licenciado Luis Gerardo Barajas Sandoval, quien propone que el tema quede como no suficientemente discutido, en virtud de los diversos comentarios y que el mismo sea analizado en una próxima reunión y en consecuencia realizar las observaciones correspondientes para la comprobación.

Punto número Séptimo. Toma la palabra el Ingeniero Artemio Zaragoza Tapia, Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley, quien manifiesta que atendiendo al punto que antecede, esto debe cumplirse a cabalidad en relación a la comprobación.

Toma la palabra el Licenciado Epifanio Garibay Arroyo, quien señala que los viáticos tienen que comprobarse, sin embargo señala que debe existir alguna salvedad dadas las condiciones señaladas en el desahogo del punto anterior.

Punto número Octavo. Asuntos Generales.

1.- Para el desahogo de este punto del orden del día, toma la palabra el Licenciado José Antonio Ferreyra Castro, Secretario Técnico, quien señala, que pone a consideración de los integrantes del Comité de dirección la solicitud hecha por parte del Lic. Epifanio Garibay Arroyo respecto de la aprobación de unificar un criterio de organización de los expedientes para el mejor control manejo.

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

ACTA DE COMITÉ DE DIRECCIÓN

ACUERDOS:

Primero.- Se acuerdo integrar mesas de trabajo con los integrantes del Comité de Dirección y los equipos que trabajaron en la elaboración de los manuales de procedimientos para su análisis y discusión, en virtud de que el tema no fue suficientemente discutido.

Segundo.- Se acordó que dada la importancia en la regulación del tema de los viáticos, que se reserve el tema como no suficientemente discutido, por lo que se propone analizar a detalle los lineamientos y formular actualizaciones y precisiones dando prioridad a la seguridad del personal comisionado en el ejercicio de su funciones.

Tercero.- Se acordó la integración de mesas de trabajo para la unificación de criterios para la integración de expedientes de la auditoría dada la importancia que conlleva tener dichos expedientes de la fiscalización, previa a la lectura que se haga de la Ley General de Archivos.

Cuarto.- Se acordó otorgar apoyo económico para el transporte Morelia-Guadalajara-Morelia, a los auditores que asistirán al Taller Profesionalismo y Cultura Organizacional, impartido en la universidad de Washington Estados Unidos los días del 17 al 22 de junio del presente año.

Con lo anterior, se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Dirección de la Auditoría Superior de Michoacán, siendo las 13:50 horas del día de su fecha, firmando todos lo que estuvieron presentes al margen y al calce.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

Artemio Zaragoza Tapia.

Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley.

PRESIDENTE.

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

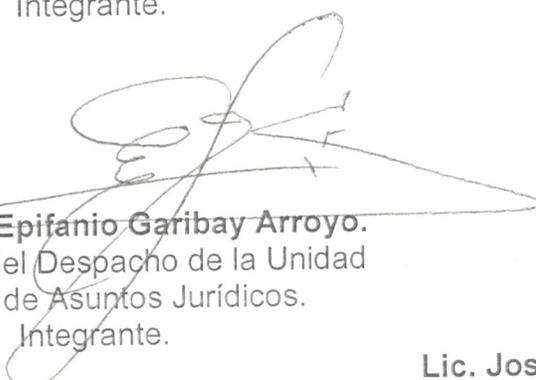
Avenida Guadalupe Victoria, No. 245, Zona. Centro, C. P. 58000, Morelia, Michoacán, México.
Tel. (443) 310 83 00. Fax 3 10 83 02. Página web: www.asm.gob.mx
auditoriasuperiormich@asm.gob.mx



Licenciado en Administración de Empresas Luis Gerardo Barajas Sandoval.
Auditor Especial de Fiscalización Estatal.
Integrante.



Maestro en Derecho Salvador Sandoval Rodríguez.
Auditor Especial de Fiscalización Municipal.
Integrante.



Licenciado Epifanio Garibay Arroyo.
Encargado del Despacho de la Unidad General de Asuntos Jurídicos.
Integrante.



Lic. José Antonio Ferreyra Castro.
Secretario Técnico de la Auditoría Superior de Michoacán.

La presente foja es parte del Acta de la Sesión del Comité de Dirección de la Auditoría Superior de Michoacán celebrada el día 16 de mayo de 2019, en las instalaciones de la propia Auditoría Superior de Michoacán.

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"